

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 043 Fecha: 19-04-2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2018 00031	Ordinario	JAIME GUTIERREZ MILLAN	FRANCY MILLAN DE CUERVO	Auto decide recurso REVOCAR el auto de fecha 04 de agosto de 2023, SE TIENE por notificado al demandado JUAN PABLO MILLÁN MEDINA NO CONTESTO DEMANDA NI PROPUSO MEDIOS EXCEPTIVOS.	18/04/2024	
11001 31 03 033 2018 00031	Ordinario	JAIME GUTIERREZ MILLAN	FRANCY MILLAN DE CUERVO	Auto resuelve Solicitud Declarar la interrupción del proceso de la referencia a partir de la notificación de la presente providencia : Por Secretaria notifíquese por aviso el presente auto a la demandada	18/04/2024	
11001 31 03 033 2021 00199	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDILASER S. A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SA	Auto requiere a la Secretaría del Despacho a fin de que proceda a dar cumplimiento al mencionado proveído dejando las constancias de rigor.- entrega de dineros si existen	18/04/2024	
11001 31 03 033 2022 00011	Especial De Pertenencia	MARIA JANNETH PAZ SIERRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAQUEL LOSADA DE VALDES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia al abogado Fernando Támara Olmos como curador ad litem	18/04/2024	
11001 31 03 033 2023 00078	Ordinario	ALVARO PINEDA OSORIO	LIBERTY SEGUROS S.A	Auto termina proceso por Desistimiento de las pretensiones levantar medidas sin costas	18/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-04-2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARIO